



COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.

CLEOP

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de “COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS. S.A.” (CLEOP) convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se reunirá en el Salón de Actos del Edificio de la Bolsa de Valencia, Palacio Boil D’Arenós, calle Libreros nº 2, Valencia, el día 29 de Octubre de 2014, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, quedando asimismo convocada para el día 30 de Octubre de 2014 a la misma hora y en el propio lugar, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación los particulares del siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Ampliación del capital social mediante compensación de créditos, a los efectos de cumplimentar lo establecido en el convenio de acreedores judicialmente aprobado, hasta la cifra máxima de 2.638.195 euros de valor nominal, mediante la emisión de un máximo de 2.638.195 nuevas acciones de la compañía, al tipo del 300 por 100, y su adjudicación a dichos acreedores.

2º.- Delegación en el Consejo de Administración (con facultad de subdelegación) de la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo adoptado para aumentar el capital social debe de llevarse a efecto, así como de fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto en el anterior acuerdo, y de realizar cuantas actuaciones sean necesarias para lograr la admisión a cotización de las nuevas acciones emitidas, y en particular la de modificar la redacción del artículo 4º de los Estatutos Sociales.

3º.- Delegación de facultades para elevar a públicos los precedentes acuerdos, con la facultad de subsanar, aclarar, rectificar o completar los mismos en cuanto fuere necesario para su inscripción en el Registro Mercantil.

4º.- Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

NOTA: Para comodidad de los Sres. Accionistas, se advierte a los mismos que, previsiblemente, la Junta se celebre en primera convocatoria.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA Y PROPUESTAS DE ACUERDOS

Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán (1) solicitar que se publique un complemento a esta convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada, y (2) presentar propuestas fundamentadas de acuerdos sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, acreditando la condición de accionistas, que habrá de recibirse en el



domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de la primera convocatoria, tengan inscritas en sus respectivos registros las anotaciones en cuenta acreditativas de su titularidad, y acrediten el cumplimiento de tales requisitos mediante documento nominativo.

Cada acción confiere el derecho de asistencia a la Junta, a cuyos efectos se facilitará a los interesados las correspondientes tarjetas de asistencia.

Los accionistas podrán asistir personalmente o por representación, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos al efecto. Asimismo, podrán otorgar su representación y ejercitar su derecho de voto por medio de correspondencia postal, siempre que se garantice debidamente su identidad. En la página *web* de la Sociedad: www.cleop.es se podrá consultar el procedimiento para la emisión del voto a distancia.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la junta del representado tendrá valor de revocación.

DERECHO DE INFORMACIÓN

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del Consejo de Administración justificativo de la misma, así como de la naturaleza y características de los créditos a compensar, y la certificación e informe especial de los auditores de cuentas de la Sociedad sobre la exactitud de los datos contenidos en el informe del Consejo de Administración sobre los créditos objeto de compensación en el aumento de capital propuesto, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Conforme a la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria queda habilitado el Foro Electrónico de Accionistas en la página *web* de la Sociedad: www.cleop.es

Toda la información y documentación de la Junta General -así como las propuestas de acuerdos que el Consejo someterá a la misma- podrá ser examinada y obtenida en el domicilio social y a través de la página *web* de la Sociedad: www.cleop.es

Valencia, 26 de Septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE “COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.”, SOBRE LA PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE CAPITAL POR COMPENSACION DE CREDITOS Y JUSTIFICATIVO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACION ESTATUTARIA, QUE SE SOMETERA A LA APROBACION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DIAS 29 Y 30 DE OCTUBRE DE 2014.

El Orden del día de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S.A. convocada para los próximos días 29 y 30 de octubre de 2014, incluye en su punto primero, una propuesta de ampliación de capital por compensación de créditos mediante la emisión de acciones de la propia compañía.

Dicha propuesta de ampliación de capital tiene su origen en las disposiciones del convenio de acreedores aprobado judicialmente en el Concurso de Acreedores de la Compañía, seguido ante el Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia, autos 750/2012. En cumplimiento de su cláusula sexta, apartados A y C, el Consejo de Administración propone a la Junta General la ampliación del capital social, mediante la emisión de hasta un máximo de 2.638.195 nuevas acciones, al tipo del 300%, es decir, el máximo de la emisión es de 2.638.195 euros de valor nominal y 5.276.390 euros de prima de emisión, para su adjudicación a los acreedores afectados por el citado Concurso de Acreedores que les es de aplicación la propuesta de pago vía capitalización de su crédito.

En su consecuencia, el Consejo de Administración propone a la Junta General, la ampliación del capital social, hasta la cantidad máxima de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO EUROS (2.638.195 euros) más, de valor nominal, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de DOS MILLONES SEISCIENTAS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO ACCIONES, de clase única, de UN EURO de valor nominal cada una de ellas, que estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, y que serán asignadas a los acreedores, por un importe de tres euros por acción (de un euro de valor nominal), contra el crédito capitalizado –con quita del 50%–, de los cuales se imputará un euro al pago del importe de la acción y dos euros al pago de la prima de emisión. Se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta. Esta ampliación de capital, en aplicación de lo dispuesto en el Convenio de Acreedores, se efectuará por compensación de créditos, los cuales cumplen los requisitos previstos en el art. 301.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

La ampliación de capital propuesta va dirigida exclusivamente a los acreedores que cumplen los requisitos dichos derivados del Concurso de Acreedores de la Compañía. No se prevé una ampliación destinada al mercado sino que se trata de una colocación privada dirigida exclusivamente a ciertos acreedores de la Compañía, quienes suscribirán la



ampliación mediante la compensación de los créditos reconocidos en el Concurso de Acreedores, previa quita del 50%.

Las características y naturaleza de los créditos que se incluyen en el presente informe, la identidad de las personas a las que se atribuirán las acciones en compensación de créditos, número de éstas y la cuantía total del aumento, consta en la relación adjunta que se integra en el informe como parte del mismo. Dichos datos concuerdan con la contabilidad social, y de conformidad con lo dispuesto en el Convenio de Acreedores, dichos créditos se consideran líquidos, vencidos y exigibles a todos los efectos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 301.3 de la Ley de Sociedades de Capital, se ha solicitado de los auditores de cuentas de la Sociedad la emisión del correspondiente certificado e informe especial en relación a los datos sobre los créditos a compensar.

La justificación de la anterior propuesta de aumento de capital, es la siguiente:

1.- El aumento se verificará por compensación de los créditos, a cuyos titulares les es de aplicación la propuesta de pago mediante capitalización de su crédito, según lo dispuesto en el Convenio de Acreedores aprobado en el Concurso de Acreedores antes referenciado.

2.- El aumento se efectuará sin derecho preferente de suscripción de los antiguos accionistas de la Compañía (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital); la adjudicación de las acciones se realizará al tipo del 300%, esto es, cada acción emitida será adjudicada por un total importe de 3 euros, siempre contra crédito capitalizado, con previa quita del 50%, el cual se imputará en cuanto a 1 euro al pago del nominal de la acción y en cuanto a 2 euros al pago de la prima de emisión, todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio de Acreedores antes dicho.

3.- El aumento de capital propuesto se halla justificado por cuanto resulta de obligado cumplimiento en razón de los compromisos de pago adquiridos en el Convenio de Acreedores indicado.

Además, el Consejo de Administración entiende que dicha propuesta es beneficiosa por razones de consolidación del balance de la Compañía, disminución del pasivo exigible y mejora de los ratios financieros, permitiendo al mismo tiempo la incorporación de nuevos accionistas, y el aumento de los recursos propios.

Como consecuencia de todo lo anterior, el Consejo de Administración propone a la Junta General la modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales relativo al capital social, cuyo texto íntegro en el caso de suscripción completa del aumento, quedará con el siguiente redactado:

“ARTICULO 4º.- CAPITAL.- El Capital Social es de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRECE (12.481.813) EUROS, representado por 12.481.813 acciones de UN EURO cada una, totalmente desembolsadas, numeradas correlativamente del 1 al 12.481.813, ambos inclusive.

Queda facultado el Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces hasta como máximo cuatro millones novecientos veintiún mil ochocientos nueve euros más,



en cada oportunidad por la cuantía que libremente decida, en su caso con la prima de emisión que libremente el propio Consejo igualmente decida, o sin ella, sin previa consulta a la Junta General. Estas elevaciones del capital social no podrán superar, en junto, la cifra de cuatro millones novecientos veintiún mil ochocientos nueve euros y deberán realizarse dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde el día 23 de Junio de 2011, mediante la emisión de acciones ordinarias cuyo desembolso deberá realizarse mediante aportación dineraria. El Consejo de Administración queda facultado para dar nueva redacción al presente artículo de los Estatutos Sociales cada vez que, dentro de los límites conferidos en los mismos, sea acordado y ejecutado el aumento de capital social.”

A los efectos previstos en los artículos 286 y 301.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración emite y aprueba por unanimidad el presente informe.

Valencia, 26 de Septiembre de 2014.

COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (CLEOP)
 LISTADO DE CRÉDITOS CONCURSALES A LOS QUE SE APLICA LA CAPITALIZACION DEL CRÉDITO

NOMBRE	CREDITO A CAPITALIZAR	ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN
ABS TECNOLOGIAS DEL AGUA, S.A.	359,73	60
ADMINISTRACIONES AVELLÁN, S.L.	297,45	50
ADSUCAP, S.A.	122,32	21
AFALICANTE,S.L.	4.022,02	671
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	7.204.838,85	1.200.807
AGGREGATA TECHNICAL ESTUDIO, S.L.	702,10	118
AGROVERT LEVANTE, S.L.	53.506,59	8.918
AIGÜES DE L´HORTA , S.A.	341,19	57
AIRFEU, S.L.	3.925,81	655
AISLAMIENTOS TERMOACÚSTICOS TABIPLAC,S.L	3.313,10	553
ALCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L.	59.379,67	9.897
ALCOIROTUL, S.L.	7.554,09	1.260
ALGECO CONST. MODUL, S.A.U.	5.625,86	938
ALICATADOS Y ACABADOS LA UNIÓN,S.L	2.136,66	357
ALQUILERES PASCUAL, S.L.	2.056,48	343
ALQUILERES, MODULOS Y CASSETAS, S.L	10.583,42	1.764
ALUMINIO Y ACCESORIOS MEDITERRANEO, S.L.	2.181,86	364
ALUMINIOS CERRATOSA, S.L.	9.544,19	1.591
ALUMINIOS LACADOS BALEARES, S.L.	1.317,62	220
ALUNION ESPAÑA, S.A.	4.810,16	802
ALWEC, S.L.	2.245,81	375
AMBIENTE INGENIERIA, S.L.	4.633,94	773
AME MATERIAL ELECTRICO, S.A.	66.277,00	11.047
ANDAMIOS FYR, S.L.	5.120,21	854
APLITECSA, S.L.	127,02	22
AQUAGEST LEVANTE,S.A.	174,20	30
ARCO ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.P.	9.449,56	1.575
ARCHIMOVIL, S.A.	42.912,42	7.153
AREAS INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L.	25.000,00	4.167
ARENAS Y GRAVAS VALERA, S.L.	10.569,13	1.762
ARQUIBERICA PERICIAL Y FORENSE, S.L.	8.708,40	1.452
ARQUITECTOS, INGENIEROS, CONSULTORES,S.L.	20.367,87	3.395
ARRENDAMIENTOS EL CID,S.L.	8.641,64	1.441
ARRIBAS Y CAMARA TOPOGRAFIA.S.L.	13.345,80	2.225
ART I RESTAURACIÓ X. FERRAGUT, S.L.	14.001,49	2.334
ASCENSORES DOMINGO, S.A.	2.582,50	431
ASCENSORES ZENER GR S.A.U	18.148,12	3.025
ASCENSORI MAZZARDA, S.R.L.	47.016,20	7.837
ASESIO SANCHEZ, ALEJANDRO	39,59	7
ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL, S.A.	625,40	105
ASOCIACION VALENCIANA DE EMPRESARIOS	1.500,00	250
AUDITORIUM MADRID, S.L.	239,89	40
AUTONET SERVICIO DE LIMPIEZAS, S.L.	350,00	59
AYUNTAMIENTO DE ALFARA DEL PATRIARCA	6.138,44	1.024
AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	639,76	107
AYUNTAMIENTO DE CASTELLON	5.333,88	889
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	276,85	47
AYUNTAMIENTO DE NAQUERA	57,91	10
AYUNTAMIENTO DE TARRAGONA	876,89	147
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	31.017,92	5.170
B.GRUPO EUROPA INTERNACIONAL,SARL	2.233,54	373
BALEAR D`OFICINES 2006, S.L.	1.227,60	205
BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A.	50.638,13	8.440
BARRACHINA, S.L.	1.271,59	212
BAS MARTÍNEZ, ANTONIO	3.733,82	623

COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (CLEOP)
LISTADO DE CRÉDITOS CONCURSALES A LOS QUE SE APLICA LA CAPITALIZACION DEL CRÉDITO

NOMBRE	CREDITO A CAPITALIZAR	ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN
BENLLOCH FOODS 2010,S.L.	45.976,00	7.663
BESAM IBERICA SA	458,01	77
BLINKER ESPAÑA, S.A.U.	999,57	167
BLOQUES GADEA, S.L.	507,55	85
BOLINCHES EXCAVACIONES INDUSTRIALES, S.A.	42.355,29	7.060
BORDERA GUIJARRO, INMACULADA	481,98	81
BURGUET FERRER, RICARDO	400,02	67
BUSINESS CLEMENT, S.L.	221,41	37
C.B. CARLOS Y FERNANDO PASCUAL DE MIGUEL NOTARIOS	6.858,68	1.144
CABISUAR, S.A.	6.063,02	1.011
CALES Y MATERIAL DE CONSTRUCCION SORIANO, S.L	2.346,10	392
CALVO RAMIREZ EDUARDO	998,81	167
CAMTEL TELECOMUNICACIONES, S.L.	6.708,64	1.119
CANTERO FORNALI, S.L.	7.806,91	1.302
CARCELLER ZAZO, RAFAEL	206,61	35
CARLOS GIMÉNEZ CULEBRAS	807,62	135
CARLOS SISCAR BORDES	1.536,77	257
CARPINTERIA NADAL, S.L.	4.805,79	801
CASANOVA CARRATALA, VICENTE	5.047,00	842
CASAÑ COLOMAR,S.A.	268,47	45
CECA SEGURIDAD, S.L.	571,00	96
CELUVAL, S.L.	470,15	79
CEMENTVAL MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.L.	72.820,00	12.137
CERAMICAS SALONI, S.A.	16.969,53	2.829
CERCAVAL, S.L.	2.513,00	419
CERDÁN CARPIO, ALFONSO	513,29	86
CERRAJERIA BONDIA, S.L.	1.501,05	251
CERRAJERIA DOMINGO SERNA, S.L.	49.129,27	8.189
CERRAJERIA LA CLAU, S.L.	613,60	103
CERRAJERIA VALENCIANA, S.L.	680,93	114
CIVA EVENTOS, S.L.	1.972,96	329
CLIMENT CHIVA, AGUSTIN RICARDO	5.307,67	885
COARVAL, COOPERATIVA VALENCIANA	161,06	27
CODEIMSA S.L.	59.896,50	9.983
COFIVAL INST.VALENC. S.I.	280,25	47
COLLADO ASTRUCELLS, JUAN	791,22	132
COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.	15.428,73	2.572
CONSELLERIA DE AGRICULTURA DE LA GENERALITAT VALENCIANA	4.923,10	821
CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA	21.756,41	3.627
CONSER.Y LIMP.IND.NADAL,S.L.	31.255,94	5.210
CONSTANTIN BUCURENCIU MARIAN	593,02	99
CONSTRUCCION TIMANFAYA, SARL	100.651,05	16.776
CONSTRUCCIONES ARTYOM, S.L.	2.953,86	493
CONSTRUCCIONES DEVIS-PASTOR, S.L	1.033,84	173
CONSTRUCCIONES HEMISFERIC, S.L.	1.768,17	295
CONSTRUCCIONES SALMA LEVANTE, S.L.	18.474,90	3.080
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES LEMAIN, S.L.	1.376,94	230
CONSULTECO, S.L.	9.962,17	1.661
CONTENEDORES GALAN, S.L.	26.904,95	4.485
CONTRATAS Y OBRAS, S.A.	2.851,37	476
CONTROL DE MEDIOS, S.L.	324,26	55
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL MEDITERRANEA, S.L.	780,00	130
COPEMED,S.C.V.L.	5.806,78	968
COPIBALBI,S.L.	749,61	125
COPROCARTAMA 2010, S.L.	34.635,07	5.773

COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (CLEOP)
LISTADO DE CRÉDITOS CONCURSALES A LOS QUE SE APLICA LA CAPITALIZACION DEL CRÉDITO

NOMBRE	CREDITO A CAPITALIZAR	ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN
COPY SYSTEM S.L.	147,42	25
COPY5, S.A.	1.321,60	221
CÓRDOBA BENEYTO, ALBERTO	1.934,54	323
CORESANZ, S.L.	12.533,87	2.089
CORONA DE TEJAS, S.L.	1.752,86	293
COSVIAL, S.L.	177.673,23	29.613
COVALBLOCK, S.L.	42.396,85	7.067
COYCOVAL S.L	201.000,48	33.501
CRISTALERIA JJ, S.L.	10.522,19	1.754
CRISTALERIA MANSILLA, S.L.	109.897,50	18.317
CRISTALERIAS VITRAL, S.A.	4.287,07	715
CROMOMIX, S.L.	251,39	42
CHARRAL, S.L.	3.302,22	551
DAIGRO, S.L.	10.443,55	1.741
DANIEL CANOVAS, S.L.	1.322,90	221
DAPESA, S.L.	6.956,36	1.160
DATACENTER DYNAMICS. S.L.	466,10	78
DECK GARDEN VALENCIA, S.L.	5.706,09	952
DEMCO MONTAJES, S.L.	11.168,96	1.862
DERRIBOS MATEO, S.L.	697,14	117
DESINSECCION Y SECADO 3D, S.L.	12.197,03	2.033
DESINSECCIONES VALENCIA, S.L.	408,34	69
DESMONTES Y EXCAVACIONES ISMAEL, S.L.	28.398,59	4.734
DIAGNOSTICOS Y REPARACIONES PLAY, S.L.	894,40	150
DIAGO MANGRIÑAN, SLU	696,00	116
DÍAZ PÉREZ, JAIME	329,89	55
DIEGO REVERT, S.A.	4.933,41	823
DIGEST CONTROL S.L	424,80	71
DIPUTACION DE VALENCIA	103,88	18
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA	168.538,35	28.090
DOCON ROMERO JUAN ANDRÉS	479,61	80
DOCWEILER, S.L.	226,00	38
DOMÉNECH CANDELA, CARLOS	14,94	3
DOMINGO ALEIXANDRE, ALEJANDRO	20.069,03	3.345
E INSONORIZACIONES,S.L.	471,54	79
EASY WATER SOLUTIONS, S.L.	2.273,67	379
ECA, ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN, S.A.U.	320,78	54
ECCO INGENIEROS, S.L.	743,00	124
ECONOMIST AND LEGAL INTERNATIONAL ADVISORS,S.L.	3.290,32	549
E-CONSULT ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE S.L.	354,00	59
ECUA-VAL CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS, S.L.	5.285,17	881
EDICAS IMPERMEABILIZACIONES, S.L.	3.409,70	569
EDIFICACIONES E INGENIERIA APS, S.L.	950,02	159
EFEM, S.L.	2.639,06	440
EINSE ESTUDIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD ELECTRONICA, S.L.	545,54	91
EINSE PROTECCIÓN Y COMUNICACIÓN, S.L.	572,40	96
EL CORTE INGLES, S.A.	902,18	151
ELECTRICA ROMANA IMPIANTI, S.R.L.	146.849,13	24.475
ELECTRO ANDREU, S.L.	1.512,49	253
ELECTROMUR, S.A.	1.084,00	181
ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	516,30	87
ELECTRONICA GUIREX, S.L.	650,00	109
ELECTROTECNIA MORALES,S.L.	345.117,02	57.520
ELEVE, S.L.	850,00	142
ELITE DE ROZAS, S.L.	4.182,77	698

COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (CLEOP)
 LISTADO DE CRÉDITOS CONCURSALES A LOS QUE SE APLICA LA CAPITALIZACION DEL CRÉDITO

NOMBRE	CREDITO A CAPITALIZAR	ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN
EMILIO ALCALDE BLANQUER	1.339,00	224
EMILIO VEINTIMILLA, S.L	4.996,30	833
ENCOFRADOS J. ALSINA, S.A.	1.068,70	179
ENERGIA Y CONFORT, S.L.U.	161,01	27
ENLUCIDOS LA COSTERA, S.C.	233,62	39
ENTREPRISE MOUNAIM METAL	4.084,36	681
EON INGENIEROS, S.L.	8.606,21	1.435
ESCALE MORENO PEDRO	1.871,10	312
ESCAVOLAS PALACIOS, S.L.	907,56	152
ESCAVOLAS Y TECHOS DESMONTABLES GARGALLO, S.L.	9.713,08	1.619
ESQUIVEL SANTANA, ÓSCAR	345,70	58
ESTACION DE SERVICIOS BAUSET MONREAL, S.A.	1.271,54	212
ESTEVE LLUCH INSTALACIONES, S.L.	6.066,49	1.012
ESTEVE SALA, VICENTE	4.816,76	803
ESTRUCTURAS ALERO S.L.	16.573,54	2.763
ESTRUCTURAS ARTISTICAS DE RESINAS,S.L.	5.811,59	969
ESTRUCTURAS FERROMAR, S.A.	27.994,76	4.666
ESTRUCTURAS MARPU, S.L.	18.831,09	3.139
ESTRUCTURAS METALICAS CAYO, S.A.	862,31	144
ESTUCOS J. SEVILLA, S.L.	6.902,35	1.151
EUPROCON 2008, S.L.	45.912,02	7.653
EUROPCAR I.B. S.A.	231,84	39
EUROSUMINISTROS, S.L.	351,62	59
EXC. Y OBRAS AXO,S.L.	75.167,45	12.528
EXCAVACIONES EDUARDO CARBONELL, S.L.U.	5.185,51	865
EXCAVACIONES SILVESTRE, S.L.	3.904,98	651
EXCAVACIONES Y TRANSPORTES IVAN Y CARLOS, S.L.	734,10	123
EXCLUSIVAS BAYMAR S.A.	5.144,52	858
EXPERTAMADERA, S.L.	433,20	73
EXPLANACIONES MEDITERRÁNEO, S.L.	22.680,00	3.780
EXTINTORES LIDER, S.L.	152,22	26
EXTINTORES VALENCIA, S.L.	628,86	105
FBAL CONSULTORES, S.L.	1.180,00	197
FEDERICO GINER, SA	6.472,20	1.079
FERNANDO SACEDA, S.A.	1.795,69	300
FERRALLAS TEBAR BERMEJO, S.L.	1.392,72	233
FERRANDIZ, ARNAU Y CUESTA,S.L.	537,81	90
FERRETERIAS CUENCA, S.A.	7.866,11	1.312
FERRI VILLENA, S.L.	1.532,00	256
FERRO ALUPAL, S.L.	458.351,55	76.392
FERRONOVA C FERRETERO, S.L.	579,01	97
FOMENTO DE PROTEC. Y SEGURIDAD S.A.	285,56	48
FONSOLCAL, S.L.	7.839,54	1.307
FONTANERIA MONOVER, S.L.	8.273,25	1.379
FONVAL, S.C.	103.342,59	17.224
FOQUS LB, S.L	29.815,06	4.970
FRANCISCO FORMENT, S.L.	3.459,27	577
FRANCISCO SALVADOR ESTELLES, S.L.	18.373,51	3.063
FRANCISCO SERRA, S.L.	963,89	161
FRIMAVAL, S.L.	39.998,00	6.667
FULTON, S.A.	316.161,35	52.694
FUNDACION ESTUDIOS BURSATILES Y FINANCIEROS	2.714,92	453
FUSTERIA MADERLUX,S.L.	15.646,55	2.608
FUTPER, S.A.	46.291,49	7.716
GABARDA GALLART, Mª JOSE	92,93	16

COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (CLEOP)
 LISTADO DE CRÉDITOS CONCURSALES A LOS QUE SE APLICA LA CAPITALIZACION DEL CRÉDITO

NOMBRE	CREDITO A CAPITALIZAR	ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN
GADEA HERMANOS, S.A.	32.190,48	5.366
GADEA NAVARRO, MIGUEL	2.872,42	479
GALLEGO ALARCON, LORENZO	408,65	69
GALLEGO VILAR, S.A.	3.923,46	654
GAM ESTE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.L.U.	36.273,79	6.046
GANDIA NAVARRO ELECTRICIDAD, S.L.	1.986,87	332
GARCIA DOCÓN JOSÉ	576,23	97
GARCÍA RAMOS, FRANCISCO	1.122,70	188
GARROTE FERNÁNDEZ, VICENTE	3.789,29	632
GAS NATURAL, S.A.	1.094,58	183
GEDESCO SERVICES SPAIN, S.A.	826,59	138
GENERA QUATRO, S.L.	4.346,29	725
GENERAL DE PRODUCTOS Y POYECTOS GEDEPRO 2, S.L.	7.662,08	1.278
GENERALITAT VALENCIANA	1.206,74	202
GENES GUILLOT, JOSE VICENTE	378,99	64
GENOV GENOV RUMEN	484,56	81
GEOCONCEPT, S.L.	472,50	79
GEOZONE ASESORES, S.L.	454,33	76
GESALMADE, S.L.	161,44	27
GESTION ELECTRONICA LOGISTICA S.L.	265,50	45
GESTIÓN INTEGRAL DE MÁRMOLES Y GRANITOS, S.L.	12.892,82	2.149
GESTION URBANA ESTRUCTURAS Y OBRAS,S.L.	514,74	86
GESTORIA PEÑAFIEL S.L.	170,73	29
GIBELLER 1924, S.L.	809,12	135
GIMENO PEDRÓN, R ANDREA	978,62	164
GLOBALIS EUROPEAN SERVICES FER, S.L.	4.559,87	760
GÓMEZ CUESTA, IGNACIO	11.258,01	1.877
GOMEZ MILLAN ALFONSO	2.722,79	454
GONVIFRANC, S.L.	250,00	42
GONZÁLEZ JIMÉNEZ, JUAN MIGUEL	2.147,01	358
GRAVENT & LOUVERDRAPE, S.A.	3.390,91	566
GRUAS ANDALUZA,S.A.	7.419,25	1.237
GRUAS EL TORICO, S.L.	49.280,91	8.214
GRUAS FERRA, S.L.	460,20	77
GRUAS RIGAR, S.A.	2.736,12	457
GRUAS SAN MARTIN MAQ. S.L.	1.528,10	255
GRUPO AMS S.L.	838,69	140
GRUPO DATOS GABINETE, S.L.	1.340,92	224
GRUPO METAL SYSTEM, S.A.	30.595,89	5.100
GRUPO PRONOBIS VIAL, S.L.	3.553,24	593
GRUPO PUBLIMAGINA, S.L.	202,90	34
GUARDA Y CONTROL, S.L.	4.060,00	677
HERMANOS ALBIÑANA, S.L.	1.599,82	267
HERMANOS APARICIO Y VILLARROYA, S.L.U.	329,22	55
HERMANOS ORTEGA SALAS,S.L.U	182,62	31
HERMANOS PEÑA, C.B.	2.544,36	425
HERMANOS ROBLEDO HERNANDEZ, S.L.	111.818,78	18.637
HERMANOS ROMERO RODENAS S.L.	34.227,93	5.705
HERMANOS SALAVERT, S.L.	1.123,03	188
HIDRAULICA MATEU, S.L.	18.149,18	3.025
HIDROLEVANTE,S.L.	3.507,96	585
HIERROS ELCHE, S.A.	686,60	115
HIERROS Y FERRALLA DE FORTUNA, S.L	10.248,18	1.709
HIGUADASA, S.L.	107.542,72	17.924
HNOS. BALSELLS S.L.L.	216,00	36

COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (CLEOP)
LISTADO DE CRÉDITOS CONCURSALES A LOS QUE SE APLICA LA CAPITALIZACION DEL CRÉDITO

NOMBRE	CREDITO A CAPITALIZAR	ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN
HONEYWELL, S.L.	4.773,11	796
HONTROK EUROPA, S.L.	44.685,74	7.448
HORM. Y MORT. SERRANO, S.L.	30.114,68	5.020
HORMIGONES SOINVAL,S.L.U.	5.045,61	841
HORMIGONES ZENIT, S.L	116,93	20
HUMBERTO BORRAS MICO	319,75	54
HUNE RENTAL, S.L.	7.565,47	1.261
I 2, S.A.	6.640,78	1.107
I.T.C., S.A.	7.721,15	1.287
IBERDROLA GENERACION, S.A.U	1.182,91	198
IBERDROLA,S.A.	2.087,75	348
IBERIA LINEAS AEREAS ESPAÑA, S.A.	1.678,27	280
IDP INGENIEROS Y PROYECTOS Y OBRAS, S.L.	5.546,67	925
IGNIFOC AISLAMIENTOS INTEGRALES, S.L.	986,87	165
IMPERMEABILIZACIONES GENERALES VALENCIANA,S.A	14.359,47	2.394
IMPERPAR, S.L.	967,98	162
INANCO, C.B.	4.419,62	737
INCARDINA 2009, S.L.	12.876,57	2.147
INDEPLAC 2010 DESARROLLOS, S.L.U.	5.571,18	929
INDFORTAB, S.L.	78.200,65	13.034
INDUSTRIAL WIEDEN SIMÓ, S.L.	59.720,78	9.954
INDUSTRIAS BAN, S.L.	10.110,92	1.686
INDUSTRIAS BAN, S.L.	14.290,62	2.382
INDUSTRIAS HOTEL.SENDRA,S.A.	171,68	29
INELCOM, S.A.	17.571,07	2.929
INFOCOPY SEROFI, S.L.	3.128,10	522
INGENESIS, S.L.	1.718,08	287
INGENIE Y TEC. HISPANA, S.A.	871,47	146
INGENIERIA DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS, S.L.	2.039,07	340
INGENIEROS AGRUPADOS INECONSULT, S.L.	3.776,00	630
INICIATIVAS TECNICAS Y SERVICIOS, S.L.	534,30	90
INLAND GEO, S.L.	1.309,52	219
INMOBILIARIA A.C.P.V.	3.015,69	503
INSONOPLACK AISLAMIENTOS, S.L.	12.501,42	2.084
INSPECCION Y GARANTIA CALIDAD, S.A.	413,00	69
INSTALACIONES FONSA, S.A.	35.371,09	5.896
INSTALACIONES GINER, S.L.	10.949,77	1.825
INSTALACIONES HOSTELERAS PEREGRIN, S.L.	154,15	26
INSTALACIONES METAL JOSE ALONSO, S.L.	13.497,05	2.250
INSTALACIONES RIBES, S.L.	14.384,84	2.398
INTEMPER ESPAÑOLA, S.L.	37.366,38	6.228
INTERCONTROL LEVANTE, S.A.	25.739,23	4.290
INVASEL, S.L.	125.326,49	20.888
ISCHEBECK IBERICA, S.L.	691,70	116
ISS HIGIENE AMBIENTAL 3D, S.A.	1.162,30	194
J.A. MARTINEZ ETAYO, S.L.	31.716,93	5.287
J.M. CISCOM, S.L.	2.153,02	359
J.P.M. DAL-ROS, S.L.	1.368,50	229
J.-R. KOENIG	474,72	80
JACALPE, S.L.	131,66	22
JARDINERIA REBAGLIATO, S.L.	590,00	99
JAVIER GRANERO BOLUDA, S.L.	2.276,48	380
JCB INGENIEROS S.L.	259,60	44
JOSE FULLANA, S.L.	976,26	163
JOSE JAVIER SAIZ CARRETERO	1.607,01	268

COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (CLEOP)
 LISTADO DE CRÉDITOS CONCURSALES A LOS QUE SE APLICA LA CAPITALIZACION DEL CRÉDITO

NOMBRE	CREDITO A CAPITALIZAR	ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN
JOSEFINA TARAZONA SOLER	13.586,39	2.265
JUAN BRITZ ESTARLICH	835,67	140
JUAN CARLOS LLOBELL PEREZ	1.800,33	301
JUNTA-ACABADOS COVI, S.L.	107,38	18
KARMANN, S.A.R.L.	107,12	18
L. GOMIS, S.L.	193,94	33
LA BROCA SUMUNISTROS INDUSTRIALES, S.L.	10.744,76	1.791
LA CONSTRUCTORA ILICITANA, S.L.	1.093,85	183
LA VENECIANA, S.A.	26.828,53	4.472
LAN LIMPIEZA INDUSTRIAL ,S.L.	1.170,41	196
LARA GIMÉNEZ LUCAS	1.616,33	270
LAS PROVINCIAS MULTIMEDIA,S.L.	1.180,00	197
LEVES, S.A.	247,29	42
LIMPIEZAS ALQUERIA, S.L.U.	5.761,73	961
LIMPIEZAS LA PARISIEN, S.L.	3.460,30	577
LIMPIEZAS MIGUEL ALBORCH, S.L.	3.332,91	556
LIMPIEZAS Y SERV. LA VILA 2008, S.L.	298,54	50
LODO-LIMP, S.L.	671,52	112
LOPEZ Y SILVESTRE PREFABRICADOS DEL HORMIGON, S.L.	22.773,54	3.796
LUCIMOBLE, S.L.U.	501,50	84
LUISA CALATAYUD BONILLA	2.120,13	354
LLORET PROTECCION, S.L.	901,07	151
MADERAS Y ENCOFRADOS TURIA, S.L	3.983,53	664
MADERAS, JARDINERIA, RESIDENCIALES Y NATURALEZA, S.L.	561,39	94
MAGMA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L.U.	37.141,07	6.191
MAGMA TRATAMIENTOS.S.L.U.	200,19	34
MAGNIFICART RESTAURADORS, S.L.	944,00	158
MALCOP, S.L.	29.849,43	4.975
MANDARINA INGENIERIA, S.L.	282,61	48
MANTENIMIENTO ALTA TENSION S.A	472,00	79
MAQUINARIA TRANEX,S.L.	199.329,85	33.222
MARCO CONTELLES, SEBASTIÀ	7.607,98	1.268
MARIA ANTONIA SENENT ANAYA	251.798,37	41.967
MARIOLA FLIQUETE, S.L.	4.724,95	788
MARKETINIANO, S.L.	542,80	91
MARMOLES ARGENTE, S.L.	414,52	70
MARMOLES JULVE, S.L.	480,30	81
MARMOLES Y GRANITOS JUCAR, S.L.	13.775,33	2.296
MARTINEZ FONT JOAQUIN	1.417,72	237
MATA & RUIZ ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS,S.L.P.	13.310,40	2.219
MATEO CECILIA, FERNANDO	1.390,50	232
MATERIALES FRANS BONHOMME, S.L.	1.277,48	213
MAYGMÓ ENERGÍA, S.L.	4.155,81	693
MAYM ANDAMIOS, S.L.	43.916,46	7.320
MECANIZADOS Y BARNIZADOS ALDAIA, S.L.	10.208,67	1.702
MEDICIONES Y TASACIONES CALATAYUD Y SAIZ, S.L.	4.189,00	699
MEDINA CARRIÓN, S.L.	3.332,89	556
MEDITERRANEA DE CAMIONES,S.L.	805,70	135
MEDITERRANEO ANA FALERO, S.L.	6.280,28	1.047
MEICART, S.L.	820,19	137
MENA GONZÁLEZ, JUAN	2.835,08	473
METAL PROGET, S.R.L.	30.510,00	5.085
METALCO, S.A.	9.266,96	1.545
METALICAS LOPEZ RIBERA, S.L.	3.389,33	565
METALMED, S.L.	1.186,85	198

COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (CLEOP)
LISTADO DE CRÉDITOS CONCURSALES A LOS QUE SE APLICA LA CAPITALIZACION DEL CRÉDITO

NOMBRE	CREDITO A CAPITALIZAR	ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN
METALURGIA Y MEDICIONES, S.L.	2.517,65	420
MHANHEWER ASCENSEURS, S.A.R.L.	13.607,19	2.268
MIGUEL ANGEL ARLANDIS PON	400,00	67
MILRIF EMPOR EXPORT, SARL	5.951,09	992
MIRAVETE RUIZ, JUAN	443,22	74
MIRO SOLADORES, S.L.	278,51	47
MONSALEC, S.L.	180.000,00	30.000
MONTAJES CARMETAL SL	232,46	39
MONTAJES CHIVA, S.L.	7.146,33	1.192
MONTAJES Y ALQUIL. SHEL, S.L.	460,50	77
MONTAJES,ALQUILER. Y MAQUINARIA OBRAS,S.L.	775,87	130
MONTERO ALQUILER, S.A.	11.227,97	1.872
MORELLA, ANTONELLA	27,08	5
MORENO HERNÁNDEZ, JUAN JOSE	199,53	34
MORTEROS REUNIDOS, S.L.	1.158,57	194
MORTYGRES S.L.	1.324,84	221
MULET MESTRE, SILVIA	667,32	112
MULTICOLLES,S.A.	8.085,59	1.348
MUÑOZ JIMÉNEZ, SONIA	269,54	45
NADATHLON NADADOR ESTATICO, S.L.	840,04	141
NADOR CONTRACTOR, SARL	86.588,19	14.432
NASAI URBAN, S.L.	716,50	120
NET,S.A.	1.108,51	185
NETEJA I CONT.ANTIPLAGAS, S.L.	1.599,00	267
NICOLAS DE FUENTES, S.L.	73.187,54	12.198
NOEMA RESTAURADORES, S.L.	14.825,19	2.471
NOGUERA PUCHOL JOSE ANTONIO	36.635,84	6.106
NORQUIMIA, S.A.	874,92	146
NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE, S.A.	5.354,38	893
NOVA ERA OBRES CONSTRUC., S.L.	28.845,74	4.808
OBRAMUR, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.	56.443,23	9.408
OBRAS Y SERV ACUSTICA, S.L.	8.234,66	1.373
OBRAS Y SERV.ALACUAS XXI, S.L.	1.004,50	168
OBRAS Y SERVICIOS EUROAMERICA,S.L.U.	2.001,12	334
OFICINA LIQUIDADORA DE MONCADA	1.206,74	202
OJEDA PEREDA, MIGUEL	2.921,98	487
OLMEDILLA DIAZ, S.L.	1.614,09	270
OMNIUM IBERICO, S.A.	206,97	35
ONTORIA MUÑOZ C. S.A.	842,06	141
OPAZO COUSIÑO, DIEGO	618,00	103
OPTIZE BUREAU INFO,S.A.	211,81	36
ORGANIZACIÓN Y ASESORAMIENTO DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS,S.L.	3.605,86	601
OSMA BELDA FAUSTO	9.180,51	1.531
PALLARES PITARCH, ADRIAN	3.533,64	589
PANGUIPULLI RED, S.L.	72.804,61	12.135
PANTALLAX, S.L.	75.618,38	12.604
PAREDES MONTESINOS, Mª ANGELES	1.903,33	318
PAREDES VALERO, AMPARO	153,09	26
PATIÑO BENAVENT, FRANCISCO JESÚS	9.697,55	1.617
PATRICK KRAKOWSKI	601,80	101
PAVI ALGE, S.L.	10.699,65	1.784
PAVIA Y MALDONADO NOTARIOS, SCP	201,39	34
PAVIBETON, S.A.	14.276,91	2.380
PAVIEXPRESS , S.L.	1.496,33	250
PAVIMENTOS Y REVESTIMENTOS EUROCASTA, S.A.	208,90	35

COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (CLEOP)
LISTADO DE CRÉDITOS CONCURSALES A LOS QUE SE APLICA LA CAPITALIZACION DEL CRÉDITO

NOMBRE	CREDITO A CAPITALIZAR	ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN
PERAL PEREZ, FCO. JOSE	814,14	136
PERALES DE MIGUEL, JULIO	2.084,58	348
PÉREZ ORTIZ, JOSÉ LUIS	1.549,69	259
PEREZ PEREZ, JULIO	132,98	23
PERSIANAS BENALUA, S.L	24.072,30	4.013
PINTORES LA MURAL, S.A.L.	564,57	95
PINTU BELLA, S.L.	3.018,33	504
PINTUCJEMA, S.L.	17.252,44	2.876
PINTURA E INNOVACION, S.L.	7.693,14	1.283
PINTURA,INNOVAC.Y DISEÑO, S.L	1.880,83	314
PINTURAS J. SEVILLA, S.L.	28.452,91	4.743
PLANNER CONSULTORES, S.L.	25.659,52	4.277
PLANXISTERIAS APOLONIO, S.L.	106,51	18
PLASBAL, S.L.	2.247,05	375
PLASFOC, S.A.U	257,11	43
PLASTICAS GALEGAS,S.A.	43.399,34	7.234
PORTO CASTRO, ÁNGEL	1.805,86	301
PORTO CERVO ARQUITECTURA	14.160,00	2.360
POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	9.273,90	1.546
PRAFESA OBRAS, S.L.	232,07	39
PREFABRICADOS EL CAMPANERO,S.L.	1.185,68	198
PRENCASA SERV. INMOBILIARIS, S.L.	600,00	100
PREVALESA, S.L.	13.509,96	2.252
PRODUCTOS INTEGRADOS, S.A.	37.532,97	6.256
PROFILTEK SPAIN, S.A.	331,10	56
PROGINSA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA, S.L.	826,00	138
PROHALDING SERVICE, S.L.	886,84	148
PROINBAL INGENIERIA DE INSTALACIONES, S.L.	605,05	101
PROMOCIONES Y CONTRATAS PANGE,S.L.	25.182,45	4.198
PROTECCION DE MADERAS,S.A.	1.017,50	170
PROVITOR,S.L.	19.695,88	3.283
PROYECCION DE MORTEROS VALENCIA, S.L.U.	13.283,73	2.214
PROYECTES D'OBRA SANZ, S.L.	689,12	115
PROYECTO CERYTEC, S.A.	612,12	103
PROYECTOS DE ACTUACIONES URBANAS, S.L.P.	94.778,04	15.797
PROYECTOS DEDOCA,S.L.	28.280,07	4.714
PROYECTOS GARJOTA, S.L.	14.198,44	2.367
PROYECTOS VERDES, S.A.	2.690,60	449
PROYECTOS Y SUBCONTRATAS, S.L.	364,44	61
PUERTAS CUBELLS, S.L.	16.277,37	2.713
PUERTAS PAVER, S.L.	8.523,95	1.421
PULIDOS TERRAMAR, S.L.	7.237,80	1.207
PUMA LEVANTE, S.L.	290,17	49
QUEDUR, S.L.	22.558,37	3.760
QUESADA FERRE SERGIO	689,02	115
QUILES, S.A.	163,32	28
R.A.MAQUINARIA, S.L.	193,95	33
R.U.M.B.O., S.A.	200,36	34
RACHADELL S.L.	397,09	67
RADA INSTALACIONES Y PREVENCION SL	412,54	69
RAMON MARTINEZ SAURA	870,03	146
RECAUDACIÓN DE TORRENT, S.A.U.	1.225,53	205
RECAUDACIÓN EJECUTIVA AJUNTAMENT DE L'ELIANA	24,81	5
RECICLATGES SILVESTRE, S.L.	5.074,99	846
REGATAS CANALS,S.L.	636,26	107

COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (CLEOP)
 LISTADO DE CRÉDITOS CONCURSALES A LOS QUE SE APLICA LA CAPITALIZACION DEL CRÉDITO

NOMBRE	CREDITO A CAPITALIZAR	ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN
REGATES CANALS, S.C.V.	726,53	122
REGIDOR MARTA, RAMÓN	230,43	39
RENTEL ALQUILER DE MAQUINARIA VALENCIA, S.L.	1.524,50	255
RENZO ALEJANDRO CEDARO	6.818,94	1.137
REPSOL COMERCIALIZADORA PRODUCTOS PETROLIFEROS, S.A.	747,17	125
RESIDENCIA JESUITAS SAN FRANCISCO BORJA	3.491,97	582
RESTAURI EDILI E PITURAZIONI, S.R.L.	31.731,72	5.289
REVESTIMIENTOS FASANES FERRER,S.L.	2.446,66	408
RISAYC LEVANTE, S.L.	120,62	21
ROALU PVC Y ALUMINIOS, S.L.	42.611,40	7.102
ROCAN, S.L.	24.455,08	4.076
ROMERO MORALEDA, LORENZO	3.882,93	648
ROSALMA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	2.030,06	339
ROTULOS GONZALEZ, S.L.	5.485,46	915
RUBIO RUIZ, FÉLIX	342,00	57
RUIZ DARBONNENS, FRANCISCO	352,09	59
RUYPA, S.L.	38.401,49	6.401
S.E. GALICIA, S.L.	1.450,11	242
S.R. COIME, S.L.	4.045,05	675
SAELGA DISTRIBUCIONES S.L.	430,37	72
SAGE LOGIC CONTROL, S.L.	3.654,05	610
SAINT GOBAIN WEBER CEMARKSA, S.A.	28.024,22	4.671
SAIZ SEPÚLVEDA, SHEILA MARIA	1.473,00	246
SALA CORBI S.L.	577,73	97
SANCOVERD, S.L.	599,98	100
SAVALL CONTENEDORES, S.L.	1.420,12	237
SAVALL RONDA, S.A	8.080,88	1.347
SCHINDLER, S.A.	2.402,56	401
SECURITAS DIRECT ESPAÑA, S.A.	510,79	86
SEGARRA GRANELL, JOSÉ	4.900,92	817
SERGRUCO, S.L.	194,23	33
SERMACO LEVANTE, S.L.	1.284,63	215
SERRA NOGUES, ALEJANDRO	20.794,59	3.466
SERVIAQUA LEVANTE, S.L.	402,71	68
SERVICIO MAQUINARIA SERVIMAN, S.L.	1.227,44	205
SERVICIOS HOSTELEROS REIG, S.L.U.	834,30	140
SERVICIOS MULTIPLES, S.L.	188,80	32
SERVICLEM, S.L.	3.992,14	666
SGS TECNOS, S.A.	2.184,79	365
SIGAR MAQUINARIA, S.L.	965,64	161
SISTEMAS DE CARPINTERÍA ALUPLAST, S.A.	38.088,27	6.349
SISTEMATICA, S.L.	248,40	42
SIURANA VICENT, VICENTE	543,10	91
SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA CASTELLONENSE,S.A.	165,63	28
SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE UMIVALE, S.L.U.	11.064,16	1.845
SOCIEDAD MARLOVAL MONTAJES, S.L.	1.052,15	176
SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BARCELONA, S.A.U.	1.770,00	295
SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID, S.A.U.	1.770,00	295
SOGEFER (S.A.R.L.)	487,60	82
SPERSI MARIA RITA	1.170,11	196
STE. PROYFOL, S.A.R.L.	5.811,35	969
STH LEVANTE, S.A	599,13	100
STOC, S.A.	1.331,52	222
SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA DIPUTACIÓN DE ALICANTE	52.605,48	8.768
SUMINISTRO ALDINO, S.A.	8.888,36	1.482

COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (CLEOP)
 LISTADO DE CRÉDITOS CONCURSALES A LOS QUE SE APLICA LA CAPITALIZACION DEL CRÉDITO

NOMBRE	CREDITO A CAPITALIZAR	ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN
SUMINISTRO Y COLOCACION DEL MARMOL, S.L.	51.810,10	8.636
SUMINISTROS ALJA, S.L.	187,74	32
SUMINISTROS ALMIMAR, S.L.	611,53	102
SUMINISTROS COPLASA, S.L.	476,73	80
SURCO DE PAPELERIA,S.L.	237,89	40
SYSCEL SOLUTIONS, S.L.	667,30	112
TABINIETO, S.L.U.	1.361,30	227
TABIQUES CASTALLA, S.L.U.	50.645,22	8.441
TALLER CARPINTERÍA MADERA, S.A.	74.596,98	12.433
TALLERES CALAFORRA,S.L.	2.829,51	472
TALLERES ESPERT, C.B.	139,72	24
TALLERES JUAN HINOJOSA, S.L.	6.675,14	1.113
TALLERES MAESO, S.L.	333,77	56
TALLERES VEINTOR, S.L.	1.391,32	232
TAMACONSA, S.L.	870,95	146
TAMHIEXCA, S.L.	1.216,89	203
TARNJACHT TRAVAUX, S.A.R.L.	12.452,88	2.076
TECNICAS Y CONCURSOS, S.L.P.	2.723,83	454
TECOIN PROTECCION CONTRA INCENDIOS, S.L.	1.148,05	192
TEIVAL TECHOS VALENCIA, S.L.	466,44	78
TELEBOMBEO, S.L	739,62	124
TENAS SEGARRA. JOAQUIN VTE.	286,24	48
TERRAPILAR, S.A.	12.857,68	2.143
TERRAZOS GARCIA, S.L.	4.008,08	669
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	486.805,62	81.135
TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	13.706,26	2.285
TOLEDO ASPAS, FRANCISCO	1.199,01	200
TOP RECAMBIOS,S.L.	198,03	34
TRADE CREDIT RE INSURANCE COMPANY	6.344,95	1.058
TRANSLUMAR GRUAS, S.L.	1.135,09	190
TRANSPORT URGENT GOMIS, S.L.	1.483,30	248
TRANSPORTES LA PAZ LEVANTE S.L.	276,12	47
TRANSPORTES Y EXCAVACIONES VICENTE PRADES,S.L.	5.587,70	932
TRATAMIENTO DE LA MADERA, S.L.	81.504,49	13.585
TURRÓ RIBALTA, MARCOS	826,96	138
TWO LINES SPORTS FACIL.,S.L.	16.808,59	2.802
ULMA C Y E.S. COOP.	1.367,46	228
UNIBOMBEO, S.L.	7.952,49	1.326
UNION DE CERRAJEROS DEL SURESTE, S.L.	617,74	103
UNION FENOSA COMERCIAL S.L.	1.508,31	252
UNIPOST S.A.	1.140,40	191
UNISERSA, S.A.	32.490,01	5.416
URALITA SIST. DE TUBERIAS,S.A.	378,78	64
USERO HERMANOS, S.L.	725,23	121
VALENCIANA DE COMBUSTION, S.L.	817,00	137
VALLDECABRES ORTIZ, ÁFRICA	4.100,57	684
VENTANAS Y SISTEMAS REDONDO, S.L.	4.052,36	676
VERDÚ PINEDA, ENRIQUE	12.998,21	2.167
VERTICE VERTICAL, S.L.	10.271,27	1.712
VETAFUSTA, S.L.	1.109,68	185
VICENTE CASTILLO, S.L.	255,20	43
VICENTE ESCOLANO, S.L.	4.288,28	715
VICENTE MONZO ROTGLA	10.014,66	1.670
VICENTE TOMAS BERNAT	751,05	126
VICENTE VILA, S.L.	80.666,34	13.445

COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (CLEOP)
 LISTADO DE CRÉDITOS CONCURSALES A LOS QUE SE APLICA LA CAPITALIZACION DEL CRÉDITO

NOMBRE	CREDITO A CAPITALIZAR	ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN
VICTORIA PEREZ-MULET Y DIEZ PICAZO	1.185,71	198
VISAED CARAVISTEROS, S.C.	2.838,16	474
W.E.I. VALENCIA SAN LUIS HOTEL, S.L.U.	367,01	62
WANDEGAR 2001, S.L.U.	6.222,10	1.038
WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A.	287,04	48
WÜRTH ESPAÑA S.A.	4.055,76	676
ZENITH TOLEDO C.B.	9.440,00	1.574
ZUMTOBEL LIGHTING GMBH	2.115,00	353
	15.827.330,57	2.638.195,00

LUIS CARUANA

LUIS CARUANA & ASOCIADOS, S.L.
C. DR. ROMAGOSA, 1, 2º
EDIFICIO LUCINI
46002 VALENCIA
TEL. 963.203.615
www.luiscaruana.es

INFORME ESPECIAL SOBRE AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 301 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 2 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

A los Accionistas de COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.:

1. A los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, emitimos el presente Informe Especial sobre la propuesta de aumentar la cifra de capital social de COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. por un nominal de 2.638.195 euros junto con una prima de emisión de 5.276.390 euros por compensación de créditos, formulada por los Administradores el 26 de septiembre de 2014 que se presenta en el documento adjunto. Hemos verificado, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, la información preparada bajo la responsabilidad de los Administradores en el documento antes mencionado, respecto a los créditos destinados al aumento de capital y que los mismos, a la fecha de este Informe Especial, en virtud de lo dispuesto en el Convenio de Acreedores aprobado judicialmente, son líquidos, vencidos y exigibles.
2. En nuestra opinión, el documento adjunto preparado por los Administradores ofrece información adecuada respecto a los créditos a compensar para aumentar el capital social de COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A., los cuales son líquidos, vencidos y exigibles.
3. Este Informe Especial ha sido preparado únicamente a los fines previstos en el artículo 301 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

Valencia, 26 de septiembre de 2014

LUIS CARUANA & ASOCIADOS, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S1973



Luis Caruana



MOCION QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE "COMPAÑIA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S.A." A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DIAS 29 Y 30 DE OCTUBRE DE 2014 SOBRE EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

El Consejo de Administración de la Compañía propone a la Junta General de Accionistas la adopción de los siguientes acuerdos:

Ampliar el capital social de la Compañía en la cantidad máxima de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO EUROS (2.638.195 euros) más, de valor nominal, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de DOS MILLONES SEISCIENTAS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO ACCIONES, de clase única, de UN EURO de valor nominal cada una de ellas, que estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta.

La emisión se realiza al 300% es decir UN EURO de valor nominal y DOS EUROS de prima de emisión cada una de ellas, es decir, el máximo de la emisión es de 2.638.195 euros de valor nominal y 5.276.390 euros de prima de emisión, lo que totaliza un máximo de 7.914.585 euros. Dichas acciones serán adjudicadas a los acreedores afectados por el expediente de Concurso de Acreedores de la Compañía, seguido ante el Juzgado de lo Mercantil nº 3 de los de Valencia, autos 750/2012, que les es de aplicación la propuesta de pago vía capitalización de su crédito, de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Acreedores aprobado judicialmente, según relación que se adjunta, cuyos créditos cumplen los requisitos previstos en el artículo 301.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Al tratarse de un aumento por compensación de créditos, distinta de la aportación dineraria, no concurre el derecho de suscripción preferente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación y participarán en los derechos económicos a partir de 1 de enero de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, ha estado a disposición de los accionistas el informe emitido y aprobado por el Consejo de Administración, en el que consta la naturaleza y características de los créditos a compensar, la identidad de los aportantes, el número de acciones que han de emitirse y la cuantía del aumento, así como la certificación e informe especial de los auditores de cuentas de sociedad, que acredita que, una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos a compensar.

Como consecuencia de los acuerdos que anteceden, una vez ejecutada la indicada ampliación, el art. 4º de los Estatutos Sociales relativo al capital social, en caso de suscripción completa del aumento, quedará redactado del siguiente tenor literal:



“ARTICULO 4º.- CAPITAL.- El Capital Social es de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRECE (12.481.813) EUROS, representado por 12.481.813 acciones de UN EURO cada una, totalmente desembolsadas, numeradas correlativamente del 1 al 12.481.813, ambos inclusive.

Queda facultado el Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces hasta como máximo cuatro millones novecientos veintiún mil ochocientos nueve euros más, en cada oportunidad por la cuantía que libremente decida, en su caso con la prima de emisión que libremente el propio Consejo igualmente decida, o sin ella, sin previa consulta a la Junta General. Estas elevaciones del capital social no podrán superar, en junto, la cifra de cuatro millones novecientos veintiún mil ochocientos nueve euros y deberán realizarse dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde el día 23 de Junio de 2011, mediante la emisión de acciones ordinarias cuyo desembolso deberá realizarse mediante aportación dineraria. El Consejo de Administración queda facultado para dar nueva redacción al presente artículo de los Estatutos Sociales cada vez que, dentro de los límites conferidos en los mismos, sea acordado y ejecutado el aumento de capital social.”



MOCION QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE "COMPAÑIA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S.A." A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DIAS 29 Y 30 DE OCTUBRE DE 2014 SOBRE EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

El Consejo de Administración de la Compañía propone a la Junta General de Accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

Se faculta y delega en el Consejo de Administración, con expresa facultad de subdelegación, para que, de conformidad con el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital, y en los términos y plazos mencionados en el precepto citado, determine, en su caso, las condiciones del aumento de capital en lo no previsto en el acuerdo de la Junta General, pudiendo determinar la fecha de efectiva ampliación de capital por compensación de créditos en una o varias fechas, mediante el otorgamiento de las oportunas escrituras públicas de ampliación de capital con suscripción de las acciones en cada caso emitidas en base a la relación de acreedores que figura en el informe del Consejo de Administración que ha estado a disposición de los accionistas, en los términos del artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, conjuntamente con la certificación e informe especial de los auditores de cuentas de la Sociedad que verifica tales datos y su ajuste con la contabilidad oficial, al que se refiere el apartado 3 del mismo precepto.

Asimismo, para el supuesto de que no se completara la totalidad de la suscripción prevista, por los motivos que fueren, se autoriza al Consejo de Administración (con facultad de subdelegación), dentro del plazo de un año, para declarar incompleta la ampliación de capital en el momento que considere conveniente, aumentando el capital social en la cuantía de las suscripciones realmente efectuadas, quedando asimismo facultado para dar nueva redacción al artículo 4º de los Estatutos Sociales en función del capital realmente adjudicado y suscrito.

Se faculta y delega en el Consejo de Administración, con expresa facultad de subdelegación, para que pueda formalizar y tramitar el preceptivo expediente ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y ante las Bolsas de Valores de Madrid y de Valencia, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados se requieran hasta el depósito e inscripción en los registros competentes, de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, legislación sobre Mercado de Valores y demás normativa de aplicación, extendiéndose esta delegación a la facultad de subsanar, aclarar, interpretar, rectificar o completar los anteriores acuerdos hasta su completa ejecución.

Se faculta y delega en el Consejo de Administración, con expresa facultad de subdelegación, en términos tan amplios y bastantes como en Derecho pueda requerirse, para que una vez ejecutado el acuerdo de ampliación de capital, total o parcial, solicite de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid y de Valencia, a través del sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), la admisión a cotización oficial de las acciones de esta emisión, dejando constancia expresa del sometimiento de la Compañía a las normas que existan o puedan dictarse en materia de Bolsas, y especialmente, sobre



contratación, permanencia y exclusión de la cotización oficial, suscribiendo al efecto los documentos públicos o privados que fueren convenientes.



MOCION QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE "COMPAÑIA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S.A." A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DIAS 29 Y 30 DE OCTUBRE DE 2014 SOBRE EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

El Consejo de Administración de la Compañía propone a la Junta General de Accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

Delegar y autorizar al Presidente D. Carlos Turró Homedes y, a su vez, a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración indistintamente, y en la persona, en su caso, que entre ellos el propio Consejo designe, para elevar a públicos los precedentes acuerdos con la facultad de subsanar, aclarar, rectificar o completar los mismos en lo que fuere necesario para su inscripción en el Registro Mercantil.

CLEOP

MODELO DE TARJETA DE ASISTENCIA

La tarjeta de asistencia será emitida por la entidad o entidades donde el accionista tenga depositadas sus acciones.

En la misma se establecerán las instrucciones de voto, indicando las casillas que deberá señalar el accionista, según cual sea el sentido de su voto:

Punto del Orden del Día	Voto a favor	Voto en contra	Abstención	Voto en blanco
Primero				
Segundo				
Tercero				
Cuarto				

El accionista podrá delegar su representación mediante la firma de la tarjeta de asistencia, indicando, en el apartado correspondiente, el nombre completo de la persona en quien delega.

Nota.- En el supuesto de que la delación se haga sin expresar instrucciones de voto, éste será emitido a favor de las propuestas que presente el Consejo de Administración.

CLEOP

Número total de acciones y derechos de voto a la fecha de la convocatoria de la Junta

A la fecha de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de accionistas de “Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A.”, el total capital social es de 9.843.618 euros, representado por 9.843.618 acciones de un valor nominal de un euro cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Asimismo, se hace constar que, a dicha fecha, existen 146.781 acciones en autocartera que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital, tienen suspendido el ejercicio del derecho de voto.

Valencia, 26 de septiembre de 2014.

CLEOP

DELEGACION DEL VOTO A DISTANCIA

La participación en la junta general y el voto de las propuestas sobre los puntos comprendidos en el orden del día podrán delegarse mediante correspondencia postal.

Para ello, el accionista deberá cumplimentar y firmar la tarjeta de asistencia, en la que hará constar su sentido del voto, marcando las casillas correspondientes (en caso de no señalar alguna o ninguna de dichas casillas, se entiende que desea votar a favor de la propuestas formuladas por el Consejo de Administración). La tarjeta de asistencia debidamente cumplimentada y firmada deberá remitirse por correspondencia postal a CLEOP, calle Santa Cruz de la Zarza, nº 3, 46021 Valencia.

La delegación es revocable.

La asistencia personal a la Junta del accionista que hubiese delegado su asistencia por cualquier medio, tendrá valor de revocación de la delegación.

En el caso de recibir de un accionista varias delegaciones mediante comunicación a distancia, prevalecerá siempre la delegación recibida con fecha posterior.

Las delegaciones realizadas mediante comunicación a distancia, para su validez, deberán recibirse por la Sociedad antes de las 11:00 horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria. Con posterioridad al plazo indicado solamente se admitirán los votos de los accionistas o de sus representantes emitidos que acudan físicamente a la Junta.